

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Junta de Gobierno Local.
2. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996.
3. Objeto: explotación del restaurante sito en la piscina de verano.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Canon: se establece un canon de 1.250 euros/mes, mejorable al alza (IVA no incluido).
6. Plazo de concesión: será de cuatro años, pudiendo prorrogarse por otros cuatro años (2 + 2).
7. Garantía definitiva: queda fijada en 3.000 euros.
8. Lugar de examen de expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
9. Presentación de plicas:
10. a) Fecha límite: quince días siguientes al de esta publicación.
- b) Documentación: la señalada en la cláusula 20 del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

9. Criterios de valoración:

- Canon propuesto.

Conforme a lo señalado en la cláusula 22 del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 3 de diciembre de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/3.948/12)

